Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	9969307554

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	8855	2

Asegurado: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE — Doc. 80022066-8

Domicilio: AV. MADAME LYNCH N° 3500 — Localidad: ASUNCION

Tomador: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA — Doc. 80002917-8

Domicilio: GENERAL BERNARDO O´HIGGINS N° 631 E/ SUCRE Y LILLO — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/05/2024	12/07/2024	12/08/2024	32	272.156.681.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con domicilio en AV. MADAME LYNCH N° 3500, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 272.156.681.- (Guaranies: Doscientos Setenta Y Dos Millones Ciento Cincuenta Y Seis Mil Seiscientos Ochenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con domicilio en GENERAL BERNARDO O´HIGGINS N° 631 E/ SUCRE Y LILLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE SEGURO MEDICO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - CONTRATO N° 11/2023 - ADENDA Nº 03/2024 - ID N° 426.168).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	220.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/08/2024	220.000
Total		220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 220.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de mayo de 2024

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General